

INSTANCIA N° 2 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo n° 272/94, a instancia de Francisco Javier Saez Sánchez, representado por el Procurador Sr. Echevarrieta, contra Promociones Castquel S.L. Avda. San Cruz, 3 de Quel, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia n° 26 1ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 28 de febrero. Hora: 10 horas.

SEGUNDA SUBASTA: Día 28 de marzo. Hora: 10 horas.

TERCERA SUBASTA: Día 25 de abril. Hora: 10 horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales n° 2246/000/17027294, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— 140 elementos FONDITAL DE 600 ET x 1.500 ptas./unidad. Valor: 210.000.—Ptas.

— 192 elementos ROCA (chapa acero) 3 columnas de 75 x 700 Ptas./u. Valor: 134.400.—Ptas.

— 23 elementos ROCA (chapa acero) 2 columnas de 75 x 600 Ptas./u. Valor: 16.800.— ptas.

Total Valor de elementos: 361.200.—ptas.

En Calahorra, a 3 de enero de 1994.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.84

D. JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN, JUEZ DE 1ª INSTANCIA N° 2 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de Menor Cuantía n° 56/94 a instancia de Jenker S.L. Polígono Reconal s/n Arnedo, representado por el Procurador Sr. Varea, contra Calzados Araujo S.L. c/ Francisco González Rey, 9 de Celanova, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia n° 26 1ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 21 de febrero. Hora: 10,30 horas.

SEGUNDA SUBASTA: Día 21 de marzo. Hora: 10,15 horas.

TERCERA SUBASTA: Día 18 de abril. Hora: 10,30 horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales n° 2246/000/15005694, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Camión furgón Nissan Modelo Vanette con matrícula OR-7411-J. matriculado el día 5 de diciembre de 1988.

Valorado en: 180.000.—Ptas.

— Camión furgón Iveco, modelo C 30501 con matrícula OR-0448-M matriculado el día 23 de mayo de 1991.

Valorado en: 960.000.—Ptas.

— Furgoneta Fiat, modelo Ducano Gran Volumen con matrícula OR-6731-G matriculado el 3° de julio de 1984.

Valorado en: 50.000.—Ptas.

— Furgoneta marca Renault modelo Express, con matrícula OR-8342-L matriculado el 21 de febrero de 1991.

Valorado: 50.000 ptas.

Dado en Calahorra, a 12 de enero de 1995.— La Secretaria.

Edicto

III.E.106

D JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° DOS DE CALAHORRA HACE SABER: Que en este Juzgado y con el n° 399/94 se siguen autos de Jurisdicción voluntaria sobre expediente de dominio a instancias de ANGEL FERNANDEZ BENITO, sobre inmatriculación de la urbana sita en Alcanadre mitad indivisa del bajo destinado a bodega, al sitio denominado Traseras de la calle Mesonada hoy Escalerillas 15 A referencia catastral 2453676 de 34 metros. Linda derecha casa 65 C/ Mesonada propiedad de Angel Fernández, izquierda casa 69 de la C/ Mesonada propiedad de Valeriano Pascual, fondo casa 67 C/ Mesonada propiedad de Juan Roldán Miguel, representada por la Procuradora Sra. Escalada y en los que por providencia de fecha de hoy se ha acordado emplazar a aquellas personas cuyo domicilio se ignora así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de DIEZ DIAS a partir de la publicación del presente, que sirve de citación y emplazamiento puedan comparecer en autos y manifestar lo que a su derecho convenga.

Calahorra a 13 de enero de 1995.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

III.E.85

Dª SUSANA VALDEMOROS RUIZ; Sustituta del Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su Partido,

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Dominio al n° 1/95, promovido a instancia de JUAN ABUNDIO, JOSE, ANDRES Y RAMON PEREZ PRIOR, representados por la Procuradora Dª Ana Navarro Marijuan, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, respecto de la finca urbana que a continuación se describe:

“CASA EN LA CALLE DEL CIERZO en la localidad de Hervias, con patio a la espalda, señalada con el número 120 y limita: derecha entrando, Restituto Villaverde; Izquierda, Ladislado Cereceda; espalda, patio de la casa que da al pajar de Félix Hervias y al frente, calle de su situación”.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en dicho expediente, se convoca por medio del presente Edicto a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los DIEZ DIAS, siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

En Haro a cuatro de Enero de 1.995.— El Secretario.

Edicto

III.E.86

En virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo 101/94 a instancia de CAJA POSTAL S.A: representado por el Procurador LUIS OJEDA VERDE contra RAMON SANCHEZ SAN JUAN Y DOÑA MARIA ISABEL BARRIO ALONSO sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA.— En Haro, a 29 de Diciembre de 1994. La extiendo yo, el Secretario para hacer constar que habiéndose señalado en los presentes autos la tercera subasta par el día 17 de Abril de 1995, siendo este día habitualmente festivo en esta Comunidad Autónoma se entiende que la misma será trasladada al siguiente día hábil, lo que se pone en conocimiento de toda persona que quiera tomar parte en la misma. Doy fe.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirve de Notificación a TODA PERSONA INTERESADA EN LA MISMA. en Haro a once de Enero de 1995.

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 28 DE MADRID

Edicto

III.E.107

Dª MARIA JOSE ESCOBAR BERNARDOS SECRETARIA DE LO SOCIAL NUMERO VEINTIOCHO DE LOS DE MADRID Y SU PROVINCIA.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procesó seguido a instancia de BERNARDO PINEL TAMARGO y otro